

## BASES ADMINISTRATIVAS “TALLER DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EL AULA “

### A. BASES ADMINISTRATIVAS

#### 1. Generalidades:

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones para el “Taller desarrollo de competencias para el trabajo en el aula” en **Escuela Básica de Administración y Comercio** a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs).

#### 2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a. Bases Administrativas
- b. Bases Técnicas
- c. Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d. Las ofertas presentadas por los proponentes

#### 3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

- a. **La empresa:** Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas.
- b. **El mandante:** El presente concurso es convocado por Escuela de Administración HCen el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior el(los) colegio(s) analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

#### 4. Quienes pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y, que a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

El proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Asistencia Técnica Educativa del Ministerio de Educación. Esta condición es **ESENCIAL EN EL PRESENTE CONCURSO**.

#### 5. Adquisición de Bases

Los interesados en este concurso, podrán obtener las bases de la página web [www.escuelaac.cl](http://www.escuelaac.cl) entre las fechas 12 y 26 de Julio de 2017.

## 6. Aclaraciones:

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail [recursos.humanos@escuelaac.cl](mailto:recursos.humanos@escuelaac.cl), hasta el día 24 de Julio de 2017 a las 15.00 horas.-

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita a más tardar el día 25 de Julio de 2017 a las 17.00.

## 7. Presentación de las Ofertas

Las propuestas de los proveedores deberán ser enviadas al correo [recursos.humanos@escuelaac.cl](mailto:recursos.humanos@escuelaac.cl) y a través de carta certificada a nombre **Escuela Básica de Administración y Comercio** del siguiente domicilio Villota N°133 de la ciudad de Curicó hasta las 17.00 del día 26 de Julio.

## 8. Documentos a incluir en la oferta

- a. Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1).
- b. Oferta Técnica más Carta Gantt (Anexo N° 2).
- c. Imagen impresa de la página "Ficha Registro ATE" del oferente (del sitio web del registro ATE), con el detalle de los servicios validados.
- d. Adjuntar documentos de acreditación del o los relatores en relación a la metodología que describen en la propuesta técnica.

LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES NO SERÁN CONSIDERADOS.

## 9. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

### • Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán, hasta el día 27 de Julio de 2017 a las 13.00 horas en el correo electrónico ya individualizado. Cada oferente deberá velar por la correcta recepción de sus antecedentes vía correo electrónico.

### • Apertura

La apertura se efectuará el día 28 de Julio de 2017 a las 17:00 horas, en las dependencias del establecimiento por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.

### • Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente.

## 10. Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- |   |     |
|---|-----|
| • 1. Oferta Técnica                       | 20% |
| • 2. Experiencia y acreditación relatores | 20% |
| • 3. Innovación metodológica              | 60% |

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

| Factor                                     | Variable   | Criterios de asignación puntajes   | (1)<br>Puntaje | (2)<br>Ponderación<br>(%) | Puntaje<br>ponderado<br>(1*2) |
|--|--|--|----------------|---------------------------|-------------------------------|
| 1.- Oferta técnica                         | 1.1.- Nivel de consistencia de las características del estudio ofertado con los requisitos del estudio concursado. | 10 = Logrado<br>8 = parcialmente logrado<br>6 = Suficientemente logrado<br>4 = Insuficiente<br>0 = No logrado<br>(podrán incluirse puntajes intermedios) |                | 30%                       |                               |
| 2.- Experiencia y acreditación relatores.  | 2.1.- Años de experiencia y acreditación del relator que imparte capacitación.                                     | Menos de 3 años = no puede postular<br>3 años = 1<br>4 años = 3<br>5 años = 5<br>6 años = 7<br>7 años = 9<br>8 años y más = 10                           |                | 10%                       |                               |
| 3.- Innovación metodológica.               | 3. 1.- Innovación e impacto de la metodología propuesta.   | 10 = Logrado<br>8 = parcialmente logrado<br>6 = Suficientemente logrado<br>4 = Insuficiente<br>0 = No logrado<br>(podrán incluirse puntajes intermedios) |                | 60%                       |                               |
| <b>TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)</b> |  |  |                |                           |                               |

### 11. Comisión evaluadora: Estará integrada por:

Elizabeth Salinas, Encargada de Recursos Humanos  
Ximena Hojas, Gerente de Educación  
Marcela Quezada, Encargada de Finanzas.

## BASES TÉCNICAS

### “Taller desarrollo de competencias para el trabajo en el aula y la convivencia escolar”

| Tipo de Estudio   | Descripción de la actividad   | N° de horas duración         | N° de personas a evaluar | Lugar de realización (ciudad, provisto por mandante u oferente)                               | Fechas de ejecución                               |
|---|---|------------------------------|--------------------------|---|---|
| Taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula | <p>El taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula, pretende realizar un seguimiento a las herramientas adquiridas por los docentes en instancias donde se les ha reforzado la importancia del rol que asumen en la comunidad educativa.</p> <p>Se pretende evaluar las competencias aplicadas en el aula, junto a la efectividad de éstas al momento de considerar las relaciones interpersonales, la comunicación con los demás involucrados en la comunidad Educativa, el trabajo en equipo y la obtención de logros.</p> <p>Se espera que la actividad incluya una metodología cualitativa, teórico-práctico, de trabajo participativo, innovador y reflexivo.</p> | Según propuesta de oferente. | 65                       | Establecimiento Educativo de la ciudad de Curicó. En instalaciones provistas por el mandante. | El proceso completo debe concluir el 31 de Agosto |

## “Taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula”

### BASES TÉCNICAS

#### 1. DESCRIPCIÓN DE ESTUDIO A CONCURSAR

El taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula, pretende realizar un seguimiento a las herramientas adquiridas en instancias previas, donde los docentes y asistentes de la educación han practicado técnicas y dinámicas grupales para establecer relaciones interpersonales positivas, que fomentan el trabajo en equipo y el manejo emocional al momento de enfrentar situaciones complejas en el contexto educativo.

A través del autoanálisis, cada participante podrá identificar sus propias fortalezas, debilidades y el grado de responsabilidad que asumen al momento de comunicarse, de mantener una estabilidad emocional y de lograr una sana convivencia con los alumnos, apoderados, pares y superiores.

A través de dinámicas innovadoras, el taller busca provocar un impacto en los participantes para general un contexto adecuado y que permanezca en la memoria emotiva de los funcionarios.

#### 2. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS

El taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula, deberá contar al menos con las siguientes características:

##### Metodología:

**Análisis Cualitativo:** se solicita realizar un diagnóstico cualitativo a partir de la observación de los funcionarios y la participación de éstos en el taller, considerando la descripción de las competencias que hayan sido abordadas en el taller.

**Productos:** una vez finalizado el taller, el oferente debe presentar: 1) Informe final de retroalimentación de la actividad; 2) Presentación en formato PPT al sostenedor y equipo directivo; 3) Elaborar carta resumen como circular informativa que contenga el plan de acción a seguir (sugerido por los relatores), éste documento será difundido a los funcionarios del establecimiento y casa central; 4) Análisis FODA global; 5) Registros audiovisuales obtenidos por los relatores del taller.

#### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA EN EL CURSO

El taller ofertado debe haber sido realizado anteriormente por la institución (no puede ser creado específicamente para esta dictación). El mandante podrá solicitar evidencia de aplicaciones anteriores del estudio, y en caso de que un oferente no pueda proveer dicha evidencia se declarará la oferta como fuera de bases.

#### 4. REQUERIMIENTOS DE HORAS DE DURACIÓN

El taller ofertado deberá tener una duración acorde a las necesidades especificadas en las bases técnicas, priorizando el cumplimiento de los objetivos, por lo que el oferente deberá estimar el periodo de tiempo que ocupará en el procedimiento del taller.

## 5. REQUERIMIENTOS DE NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR

La propuesta del oferente para ejecutar el “Taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula”, deberá incluir a la mayor cantidad de funcionarios de la **Escuela Básica de Administración y Comercio**.

## 6. REQUERIMIENTOS DE FECHA

Este concurso presenta para la ejecución del taller, un periodo del año determinado. El oferente puede proponer fechas específicas o el mismo periodo que aparece en la descripción de los servicios solicitados. En caso de ser aceptada la oferta, el mandante con el contratista se coordinará para determinar las fechas exactas. En caso de no lograr un acuerdo de fechas, el mandante podrá solicitar al oferente con el segundo mejor puntaje si es posible que ellos provean el estudio en las fechas deseadas.

## 7. REQUERIMIENTOS DE LUGAR

En el caso que el lugar de ejecución del estudio sea el establecimiento del mandante, alguna otra escuela del mismo sostenedor u otro recinto provisto por el mandante, éste será provisto sin costo para efectos del estudio. En caso contrario, el oferente tendrá que proveer el lugar para el desarrollo de la solicitud en la ciudad correspondiente a la descripción del taller, cubriendo los costos necesarios.

El precio a ofertar en la propuesta económica, al minuto de determinar los precios, deberá considerar todos los costos asociados a los requerimientos del estudio.

## 8. REQUERIMIENTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el caso de tratarse de cursos basados mayoritariamente (más del 70 % de las horas del curso) en un libro u otro material específico sujeto a propiedad intelectual, el oferente debe contar con autorización expresa del dueño de esa propiedad intelectual para utilizarlo en el estudio.

Los datos obtenidos para el estudio, a través de la metodología cuantitativa y cualitativa, son confidenciales y para uso exclusivo del taller de desarrollo de competencias para el trabajo en el aula, por lo que la información no puede ser distribuida, copiada ni ser utilizada por terceras personas.

## 9. REQUERIMIENTOS DE TOTALIDAD DE LA OFERTA

El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad del taller solicitado aquí. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de la actividad.

**ANEXO N°1:  
IDENTIFICACION DE OFERENTE**

|   |  |
|---|--|
| Nombre o Razón Social   |  |
| N° de RUT Institución o Empresa   |  |
| Domicilio   |  |
| N° de teléfonos de contacto   |  |
| E-mails   |  |
| Nombre del Representante Legal  |  |
| Nombre de la persona que atenderá las consultas relativas a la propuesta        |  |
| N° de años que la institución ha estado inscrita en el registro ATE             |  |
| N° de evaluaciones recibidas a la fecha en el registro ATE                      |  |
| % de personas que evaluaron que recomendarían a la ATE (en base a registro ATE) |  |

Firma del Representante Legal

**ANEXO N°2:**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

| Nombre del curso | Descripción de curso | ¿Cuenta con Power Point? | ¿Tiene foco en prácticas concretas e implementables? | ¿Cuenta con modelamiento mediante video o simulación? | ¿Cuenta con espacios de práctica para participantes? | N° de veces que el curso ha sido dictado anteriormente | ¿Cuándo y dónde fue la última dictación de este curso? | En caso de que el curso se base en un libro u otro material sujeto a propiedad intelectual: ¿cuenta el oferente con autorización del dueño de dicha propiedad intelectual para ejecutar el curso? |
|------------------|----------------------|--------------------------|--|---|--|--|--|---|
|                  |                      |                          |  |   |  |  |  |   |
|                  |                      |                          |  |   |  |  |  |   |
|                  |                      |                          |  |   |  |  |  |   |